

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0057584/2015

VISTO:

El error que se deslizó en el artículo 3º de la Resolución HCD 1084/15, por la que se designó a Tutores PAMEG-FCQ de la carrera de Bioquímica para el período comprendido entre el 1-12-2016 hasta el 31-12-2016.

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Área Económica Financiera que enuncia el número correcto de la normativa: Resolución HCS 583/15 (fojas 82 del expediente de referencia).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 3º de la Resolución HCD 1084/15, en donde dice:

(Resolución HCS 586/15)

Debe decir:


(Resolución HCS 583/15)

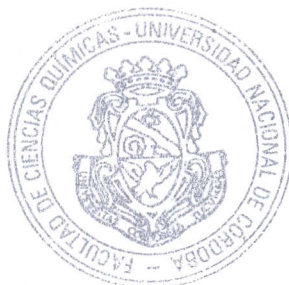
Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:
MM/cc

45


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC